

Intervención ante la Conferencia de Desarme de S. E. Juan José Quintana, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra

Martes 20 de mayo de 2014

Señor Presidente:

Deseo unirme a quienes me han precedido en el uso de la palabra para felicitarlo por su liderazgo y compromiso en el desempeño de la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Ha sabido usted mantener un espíritu deliberativo que mi país considera parte esencial del proceso negociador de la Conferencia de Desarme.

Para alcanzar el noble objetivo de un mundo libre de armas nucleares se requiere de paciencia y visión de largo plazo, cualidades que usted ha desplegado durante su Presidencia.

Permítame, así mismo, reconocer y saludar la intervención del señor Director General, Michael Moller, y las presentaciones efectuadas por Rusia, Canadá y Francia, así como por el Embajador Dengo, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, las cuales incluyen propuestas concretas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear que debemos estudiar con mucho detenimiento.

Nos anima que le haya correspondido la Presidencia de este Grupo de Trabajo a un país de la América Latina y el Caribe que, aunque no es miembro de la Conferencia de Desarme, históricamente ha demostrado un compromiso inequívoco con la paz y el desarme. Esto nos recuerda también el importante papel que corresponde a los Estados no nucleares en asumir responsabilidades en la defensa de la seguridad como un bien universal. Ello, sin perjuicio de la responsabilidad especial que tienen los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los que poseen los mayores arsenales nucleares, en la tarea de alcanzar el desarme nuclear.

Señor Presidente:

El cumplimiento del mandato de la Conferencia de Desarme puede beneficiarse ampliamente del informe del Grupo de Composición Abierta y particularmente del

reconocimiento de que en materia de desarme nuclear la comunidad internacional debe centrarse en construir sobre aspectos comunes, antes que priorizar las diferencias.

Mi delegación desea resaltar la virtud de avanzar simultáneamente y en forma no excluyente en diversos ámbitos. Por contraste, la noción de dar pasos rigurosamente consecutivos y escalonados puede contribuir a reforzar la impresión de estancamiento que ha caracterizado en los últimos 10 años al ámbito del desarme.

En este sentido, resulta adecuado considerar en su conjunto los puntos en los que profundiza el informe del Grupo de Composición Abierta, a saber: los enfoques, los elementos, el examen del papel de las armas nucleares en el contexto de la seguridad global del siglo XXI, el papel del derecho internacional, el papel de los Estados y otros actores, y otras acciones prácticas.

El fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares tiene especial significación para los países miembros de la CELAC, cuyos Jefes de Estado y de Gobierno declararon en enero del presente año el compromiso de los Estados de la región de continuar promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuir con el desarme general y completo, para propiciar el fortalecimiento de la confianza entre las naciones.

Es por ello que respaldamos plenamente no sólo que se fortalezca el papel de las zonas libres de armas nucleares, sino que se retiren las condiciones y las reservas impuestas por los Estados poseedores de armas nucleares y que se amplíe su alcance mediante el establecimiento de nuevas zonas donde aún no existen.

La discusión de una Convención de Prohibición de Armas Nucleares que sea verificable, no discriminatoria, jurídicamente vinculante e irreversible, no precluye la posibilidad de fortalecer el marco jurídico internacional actual, por medio de instrumentos jurídicos multilaterales destinados a complementar los existentes.

Resulta muy pertinente la observación del Grupo de Trabajo en relación con la evolución del derecho internacional desde la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares de 1996.

Coincidimos en que estos desarrollos del derecho internacional se relacionan con las esferas del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos, el derecho ambiental, y el derecho penal internacional y plantean un campo de trabajo en el que es necesario profundizar y avanzar. Cualquier empleo de armas nucleares tendrá consecuencias humanitarias catastróficas, es por ello que las discusiones que tuvieron lugar sobre este tema en Oslo y Nayarit y las que tendrán lugar en Viena constituyen un referente obligado y de naturaleza transversal en el examen de este tema.

Señor Presidente

El documento que nos presenta el Grupo de Trabajo de Composición Abierta es una contribución de la mayor importancia para la promoción y avance de las negociaciones multilaterales de desarme. Nos corresponde a los países que conformamos esta Conferencia mostrar la voluntad política para encontrar aplicaciones prácticas para ejecutar su contenido.

Muchas gracias.

